



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de la COOPERATIVA UTRAHUILCA Nit.89110067 contra JOSE MARIA SANCHEZ GOMEZ c. c. No.12106147 y MARILY MENDEZ VARGAS c. c. No.55200481 Rad. 41001-40-03-007-2018-00893-00

En atención a la petición de pago de títulos judiciales, se

R E S U E L V E

Devolver al demandado JOSE MARIA SANCHEZ GOMEZ los depósitos judiciales números 439050001028588 por \$745.358,00, 439050001031340 por \$745.358,00 y a la demandada MARILY MENDEZ VARGAS el número de 439050001029783 por \$709.308,00; líbrese la respectiva orden de pago.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf